



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00791806--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual la Lic. Eva Camila Florencia TAVANO FORMIGO solicita su Admisión a la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por el Consejo y la Dirección de la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS;

Que cuenta con el aval de la Escuela de Cuarto Nivel y de la Secretaría de Posgrado;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1°).- Admitir a la Lic. Eva Camila Florencia TAVANO FORMIGO (D.N.I: 37.978.464) en

la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, aceptando el Tema de Tesis, Plan de Trabajo y Directoras. Tema: "CONTAMINANTES PLÁSTICOS DENTRO DEL SISTEMA MARINO COSTERO DE PENÍNSULA VALDÉS: DEPREDADORES DE ALTO NIVEL TRÓFICO COMO ESPECIES BIOINDICADORAS".

Directora:

- Dra. Mariana DEGRATI (Centro para el Estudio de los Sistemas Marinos (CESIMAR) - CONICET, Puerto Madryn).

Directora Asociada:

- Dra. Valeria Carina D'AGOSTINO (Centro para el Estudio de los Sistemas Marinos (CESIMAR) - CONICET, Puerto Madryn)

Art. 2º).- Aceptar la Comisión Asesora constituida por los siguientes integrantes:

Miembros Titulares:

- Dra. Mariana DEGRATI (Centro para el Estudio de los Sistemas Marinos (CESIMAR) - CONICET, Puerto Madryn).
- Dra. Melisa Daiana FERNÁNDEZ SEVERINI (Instituto Argentino de Oceanografía (IADO) - CONICET, Bahía Blanca).
- Dra. Ximena GONZÁLEZ PISANI (Centro para el Estudio de los Sistemas Marinos (CESIMAR) - CONICET, Puerto Madryn).
- Dr. Mariano GRILLI (Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Universidad Nacional de Córdoba).

Art. 3º).- Invitar a la Lic. Eva Camila Florencia TAVANO FORMIGO a que en el lapso de doce (12) meses realice ante la Comisión Asesora una exposición escrita y oral del estado del arte, metodología a utilizar y aspectos originales sobre los que centrará su investigación.

Art. 4º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Posgrado a fin de notificar a los interesados.

VR/em/Mbl

